|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTA No. 132** | | | | | |
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:**  **COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO** | | | | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** | No especificado en transcripción, 15/07/2025 | | **HORA INICIO:**  No especificado en transcripción | | **HORA FIN:**  No especificado en transcripción |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** | [**https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\_ODE2YjFlYzAtOGU5 NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context= %7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d**](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODE2YjFlYzAtOGU5NC00NjM4LWI4MzQtZDU3MGEyMzRlMGJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22da987619-566c-4fc2-8d03-2d742b32262d%22%7d) | | **DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:**  CENTRO AGROTURISTICO | | |
| **AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**  1. Saludo  2. Verificación del Quórum  3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité  4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico  5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.  6. Análisis y conclusiones realizadas por el Comité. | | | | | |
| **OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**  Analizar el caso de los aprendices Andy Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha, Andrés Felipe Pérez DEL PROGRAMA TÉCNICO EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS FICHA: 317-4639  --- | | | | | |
| **DESARROLLO DE LA REUNIÓN** | | | | | |
| **1. Saludo:** Se da inicio con el saludo de Bienvenida.  **2. verificación del quorum:** Verificada la asistencia y existiendo quórum para sesionar y decidir, se da inicio al comité y se procede de conformidad al orden del día.  COORDINACIÓN ACADÉMICA: John Fredy Sanabria Muñoz BIENESTAR DEL APRENDIZ: Elizabeth INSTRUCTORES: Oscar David Guerrero, Jimena Quintero APRENDIZ CITADO: Angie Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha, Andrés Felipe Pérez REPRESENTANTE DE CENTRO: Alexandra Camargo VOCERO: Laura  **3. Hechos que serán objeto de estudio en el Comité:**  1) El 19 de junio, los aprendices Angie Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha y Andrés Felipe Pérez presentaron y fallaron la prueba de conocimiento del Resultado 1: "Comprender información básica de la competencia intelectual en lengua inglesa". Ante esto, se les asignó un plan de mejoramiento con fecha límite del 26 de junio, el cual consistía en la presentación de un trabajo de corrección a mano y una segunda oportunidad para presentar la prueba.  2) El día de la prueba, 26 de junio, la aprendiz Angie Sofía Hernández Ramón informó vía WhatsApp su inasistencia debido a exámenes médicos.  3) El 26 de junio, los aprendices volvieron a fallar la segunda prueba de conocimiento, a pesar de haber presentado las actividades relacionadas con el plan de mejoramiento. Por lo tanto, se les asignó un segundo plan de mejoramiento con plazo hasta el 3 de julio, que incluía una video-exposición sobre los temas del Resultado 1, trabajos con ejercicios de práctica a mano y una nueva corrección de la prueba.  4) El 3 de julio, tras revisar la carpeta de carga de actividades, se evidenció que los aprendices no cumplieron con el segundo plan de mejoramiento asignado.  5) Adicionalmente, los aprendices Bryan Rodríguez Rocha y Angie Sofía Hernández Ramón recibieron un llamado de atención el 26 de junio por múltiples llegadas tarde a la formación.  6) Los aprendices Bryan Rodríguez Rocha y Angie Sofía Hernández Ramón también recibieron un llamado de atención el 26 de junio por la entrega tardía de evidencias.  Se indica la preocupación acerca del tema, el cual radica en que se evidencia incumplimiento del REGLAMENTO DEL APRENDIZ: en el CAPITULO III DEBERES DEL APRENDIZ SENA; Artículo 22º Deberes del aprendiz, en su numeral cita: Numeral 5. Asistir con puntualidad a todas las actividades propias del proceso de formación. Numeral 6. Cumplir con todas las actividades de aprendizaje propias de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello. Numeral 7. Realizar una dedicación efectiva del tiempo, priorizando las actividades de aprendizaje y manteniendo un compromiso constante para alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos en el programa de formación.  Hechos Instructor(a) Jimena Quintero y Oscar David Guerrero:  El aprendiz Angie Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha y Andrés Felipe Pérez (No especificado en transcripción) se reporta a comité de tipo académico. Los instructores reportan que los aprendices no han logrado los resultados esperados, con actividades débiles e incluso entregas fuera de tiempo. Se menciona específicamente la inasistencia de Angie Sofía a una prueba por una cita médica, y se destaca que Angie Sofía y Bryan Rodríguez ya contaban con llamados de atención previos por llegadas tarde y entrega de evidencias tardías.  Por lo anterior y respetando el debido proceso, se cita a los aprendices Angie Sofía Hernández Ramón, Bryan Rodríguez Rocha, Andrés Felipe Pérez del programa TÉCNICO EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS FICHA 317-4639. para la presentación de sus descargos ante el Comité de Evaluación y Seguimiento, respetando el derecho que les asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y a aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que consideren pertinentes.  **4. Instalación del Comité por parte del Coordinador Académico.**  El coordinador JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ da un saludo de bienvenida a los presentes en el comité. El Comité de Evaluación y Seguimiento es una instancia académica fundamental en nuestra institución. Su propósito principal es orientar y apoyar de manera integral el proceso de formación de nuestros aprendices, asegurando que se lleve a cabo con los más altos estándares de calidad. Este comité desempeña un papel fundamental al analizar y evaluar de manera constante los programas de estudio, los métodos pedagógicos y los resultados obtenidos. Además, se encarga de proponer mejoras, ajustes y estrategias que contribuyan a optimizar la experiencia educativa de nuestros aprendices. Nuestro objetivo común es formar profesionales competentes, éticos y comprometidos con su desarrollo personal y con la sociedad. A través del trabajo conjunto del Comité de Evaluación y Seguimiento, podremos garantizar que estamos cumpliendo con nuestra misión de ofrecer una educación de calidad.  **5. Desarrollo del Comité/ Análisis del Caso, descargos del aprendiz y practica de pruebas a que haya lugar.**  Interviene Coordinación Académica John Fredy Sanabria Muñoz: Se da la bienvenida a los presentes, incluyendo a la Dra. Elizabeth de Bienestar, los instructores Jimena Quintero y Oscar David Guerrero, y la asistente Laura. Se enfatiza que el propósito del comité es velar por el "bien común" y el éxito de todos los aprendices, especialmente en la etapa productiva, destacando la importancia de la calidad para futuras oportunidades laborales. Se hace referencia al informe del instructor Oscar sobre los resultados débiles y tardíos, y la situación de Angie Sofía con su ausencia médica. Se subraya la necesidad de corregir hábitos como las llegadas tarde y la no entrega de trabajos a tiempo, ya que son cruciales para el mundo laboral. El coordinador expresa su convicción en el potencial del programa deportivo y la importancia de la exigencia para formar profesionales de alta categoría con grandes capacidades técnicas y valores, comparándolo con el éxito del programa de enfermería. Invita a los aprendices a tener mentalidad ganadora, a ser coherentes entre lo que dicen y hacen, y a entender la seriedad de su formación en el deporte. Se reitera que los aprendices aún deben trabajos del Resultado 1 y que tienen tiempo para mejorar. Finalmente, se abre el espacio para que los instructores Jimena y Oscar añadan observaciones y para que los aprendices presenten sus descargos.  Interviene Instructor(a) Jimena Quintero: Cuestiona la decisión de Angie Sofía de programar una cita médica el mismo día de una prueba de conocimiento importante, señalando que las citas se pueden programar con anticipación para evitar conflictos.  Interviene Instructor(a) Jimena Quintero: Menciona que desde el inicio de la formación se ha chocado con las fichas de deportes debido a un hábito generalizado de llegar tarde, lo que generó una predisposición en ella. Asegura haber sido clara desde el primer día sobre la puntualidad y la exigencia en su clase, indicando que el incumplimiento afectaba directamente el tiempo de aprendizaje de los aprendices. Destaca que Bryan y Sofía mostraron impuntualidad desde el principio y que, además de lo académico, hay mucho por mejorar en la actitud y postura de los aprendices. Expresó su preocupación por la actitud en el aula y cuestionó directamente a los aprendices sobre su interés en el programa, a lo que ellos afirmaron su deseo de continuar. Enfatiza la importancia de las "habilidades blandas" y la responsabilidad, comparando la formación con la "vida real" y la necesidad de demostrar esfuerzo para ser elegidos. Señala que las acciones deben respaldar las palabras y que la falta de entrega de trabajos o el bajo rendimiento en pruebas (como la de ayer) son claros indicadores de interés y actitud. Advierte que esta es una oportunidad para prepararse y cumplir con los planes de mejoramiento, ya que el incumplimiento llevará a futuros comités y, eventualmente, a la cancelación de la matrícula.  Interviene Bienestar del Aprendiz Elizabeth: Apoya la seriedad de la situación y la necesidad de que las acciones de los aprendices reflejen su compromiso.  Interviene Instructor(a) Oscar David Guerrero: Reafirma la importancia de la situación y la necesidad de que los aprendices asuman un compromiso real para mejorar.  Interviene Coordinación Académica John Fredy Sanabria Muñoz: Comparte una experiencia previa de un comité donde un aprendiz talentoso fue cancelado por falta de compromiso y tiempo, enfatizando que este es el "primer comité" para los aprendices Angie Sofía, Bryan Rodríguez y Andrés Felipe, lo que significa que aún hay tiempo para corregir. Exhorta a los aprendices a reflexionar sobre sus hábitos y a identificar qué deben cambiar para evitar futuros comités y la posible cancelación de su proyecto de vida. Recomienda adoptar una "sagrada rutina" y pequeños hábitos que los ayuden a mejorar, como levantarse temprano y no distraerse con el teléfono, y luchar contra la pereza cada día.  Interviene Coordinación Académica John Fredy Sanabria Muñoz: Finalmente, se concluye que Angie Sofía y Bryan Rodríguez presentan faltas académicas y disciplinarias, mientras que Andrés Felipe Pérez solo presenta falta académica, aunque se sugiere que también debe trabajar en su actitud. Se propone un plan de mejoramiento colectivo para los tres aprendices. Para Angie Sofía y Bryan, el plan incluirá tanto aspectos académicos como un acompañamiento de Bienestar. Para Andrés, aunque su falta es inicialmente considerada "leve" y solo académica, se sugiere que también reciba apoyo de Bienestar para trabajar en su actitud, buscando un enfoque de equipo para su desarrollo integral. Se establece como fecha límite para el cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento académico el 28 de julio. Se hace hincapié en que las acciones de los aprendices deben demostrar su compromiso, ya que el no cumplimiento de los planes de mejoramiento resultará en nuevas citaciones a comité con consecuencias más severas. | | | | | |
| **CONCLUSIONES** | | | | | |
| El Comité determina que los aprendices Angie Sofía Hernández Ramón y Bryan Rodríguez Rocha presentan faltas de carácter académico y disciplinario. Para el caso del aprendiz Andrés Felipe Pérez, se identifica una falta de tipo académico, con una recomendación enfática de mejorar su actitud. Se enfatiza la necesidad de un cambio actitudinal y un compromiso efectivo por parte de los tres aprendices. Se establece la implementación de un plan de mejoramiento colectivo que abordará las deficiencias académicas detectadas y se complementará con un acompañamiento de Bienestar del Aprendiz para los aspectos actitudinales y de disciplina. Se advierte sobre la seriedad de la situación y las posibles consecuencias, incluyendo la cancelación de la matrícula, en caso de no observar una mejora sustancial y un compromiso sostenido con el proceso formativo.  --- | | | | | |
| **ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS** | | | | | |
| **ACTIVIDAD /DECISIÓN** | **FECHA** | **RESPONSABLE** | | **FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL** | |
| Actividad/Decisión |  Cumplimiento del plan de mejoramiento académico (incluye presentación de trabajos, correcciones y nuevas pruebas del Resultado 1) |  Acompañamiento y seguimiento por Bienestar del Aprendiz para aspectos actitudinales y disciplinarios | |  |  | |  | |
| De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente. | | | | | |
| **ANEXOS** | | | | | |